

# DIARIO DE PALMA.

VIERNES 8 DE ABRIL DE 1853.

## Artículo de oficio.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### REAL DECRETO.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 36 de la ley de 8 de enero de 1845, vengo en convocar las diputaciones provinciales para que celebren su primera reunion ordinaria, debiendo dar principio á las sesiones el dia 20 de abril próximo.

Dado en palacio á veinte y seis de marzo de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Antonio Benavides.

#### Administracion local.—Negociado 4º

Convencida la Reina (Q. D. G.) de la utilidad que puede prestar á los ayuntamientos la obra publicada por don Joaquin Rodriguez y don José Casado con el título de *Guia Militar*, se ha dignado resolver que V. S. recomiende á las corporaciones municipales de esa provincia la adquisicion de dicha obra; en el concepto de que les será abonado en sus cuentas respectivas como gasto voluntario el importe de un ejemplar.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1853.—Benavides.—Señor gobernador de la provincia de....

#### Subsecretaría.—Ramos especiales.—Negociado 1º

Escmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina de la real orden que en 9 de febrero del año último fué dirigida á este ministerio, por el del digno cargo de V. E., en que se manifestaba sería muy conveniente reducir á 20 rs. los honorarios que deben percibir los facultativos civiles que asistan á los reconocimientos de inútiles.

En su vista, y conformándose S. M. con lo propuesto por ese ministerio, y por las secciones de guerra y gobernacion del Consejo Real, se ha servido mandar que á los facultativos civiles que asistan á los reconocimientos de inútiles, se les abone á cada uno, y por el presupuesto de Guerra, la cantidad de 20 rs. por razon de los honorarios que devenguen en cada uno de los reconocimientos de inútiles que practiquen; quedando en consecuencia sin efecto lo dispuesto acerca de este asunto en la real orden de 9 de diciembre de 1849.

De la de S. M. lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1853.—Benavides.—Sr. ministro de la Guerra.

#### Negociado segundo.

Escmo. Sr.: Dada cuenta á S. M. de la comunicacion de V. E., fecha 25 de enero último,

y de las relaciones á ella adjuntas, en que se enumeran los importantes servicios prestados por la Guardia civil en todo el reino durante el año de 1852, y se demuestran las ventajas que cada dia en mayor escala reporta el país de esta institucion, la Reina (Q. D. G.) me manda que manifieste á V. E. y á todos los gefes é individuos del mismo cuerpo, su satisfaccion por los resultados obtenidos; que en su real nombre se les den las gracias por la exactitud y los esfuerzos que han empleado á porfía en el desempeño de sus respectivas funciones, y que asimismo se hagan públicos dichos servicios, insertándose un resumen de ellos, y la presente comunicacion, en la *Gaceta*, como testimonio de su real agrado y del aprecio que le merece la conducta de la Guardia civil, confiada al notorio y constante celo de V. E.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento, satisfaccion y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1853.—Benavides.—Señor inspector general de la Guardia civil.

*Resúmen á que se refiere la precedente real orden, de los servicios prestados por la Guardia civil en todo el año de 1852.*

Número de reos prófugos y delincuentes capturados, 13,376.

Idem de individuos detenidos por faltas leves, 23,913.

Idem de casos en que la Guardia civil dió auxilio á los viajeros y conductores de carruajes, salvando la vida á varias personas, 177.

Idem de incendios en casas de campo y pueblos de corto vecindario, en que han prestado socorros los guardias, 161.

Idem de guardias civiles muertos en encuentros con malhechores y en otros actos del servicio, 6.

Idem de idem heridos en circunstancias análogas, 19.

## Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Aunque estamos muy distantes de considerar como bueno el sistema electoral que rige en España, aconsejamos á los que se quejan de los muchos defectos que encierra, que vuelvan los ojos á Inglaterra, y se consolarán algun tanto al considerar que en aquella tierra clásica de las ideas constitucionales; allí donde hace siglos que la representacion nacional funciona y legisla periódicamente con tanto orden y regularidad, todavía no ha sido posible preservar las elecciones de la corrupcion, de la venalidad y del soborno; y que apenas se ha reunido una legislatura desde la promulgacion del *bill of rights*, que es la norma de las instituciones actuales, en que no se hayan propuesto medidas mas ó menos severas para cortar el mal en su raiz, y ni siquiera se

ha logrado disminuirlo. Es en efecto un hecho positivo que desde la llamada reforma parlamentaria, que privó á la aristocracia del influjo que ejercia en las elecciones, la corrupcion se ha desenfrenado en términos que muchos distritos están absolutamente á la disposicion del que quiere comprarlos. En el sistema antiguo, el noble que podia nombrar un candidato, por ser dueño del territorio cuyos electores eran todos sus criados y dependientes, estipulaba con el gobierno el nombramiento de un favorito, en cambio de un alto empleo para un hijo ó pariente. Pero el noble cifraba todo su orgullo en que el nombrado fuese un hombre de gran mérito, de una reputacion sin mancha, y sobre todo, elocuente y versado en los negocios. Asi es que estas elecciones abusivas recaian en hombres como *Canning, Sheridan, Burke* y otros no ménos célebres y meritorios. Con la ampliacion del elemento democrático, todo ha cambiado de aspecto, y la cuestion es puramente de dinero. En cada distrito hay, por lo comun, dos ó tres procuradores ó agentes de negocios (*attorneys*), muy prácticos en materia electoral, muy conocedores de las peculiaridades, relaciones y otras circunstancias de los electores, y que disponen absolutamente de sus votos. A ellos acuden los candidatos, y con ellos se ajusta la manioobra, como un contrato de comercio. El precio de cada voto depende, como es natural, de un gran número de circunstancias, y varia generalmente de 50 á 100 duros. Los candidatos, ademas, pagan todo el gasto que los electores hacen en las tabernas del distrito, y aunque esta práctica se halla espresamente prohibida por un bill del Parlamento, se emplean tantos artificios para disimular la infraccion, que es casi imposible evitarla. Las últimas elecciones han sido célebres por la muchedumbre de casos de esta especie que han ocurrido, tanto que la Cámara de los comunes no ha podido autorizar por su inaccion tanta masa de escándalos, y ha nombrado comisiones especiales para cada uno de los casos sobre los cuales se le han dirigido quejas y protestas. Estas comisiones celebran sesiones públicas, en las cuales se examinan testigos y se oye á los abogados que defienden las partes acusadas, ó que sostienen la legalidad de los procedimientos. Los periódicos publican al siguiente dia las actas de estas sesiones, y de este modo se revelan á la nacion las iniquidades por medio de las cuales los hombres se arrojan el derecho de representarla. En una de estas audiencias, un coronel de ejército no ha tenido reparo en declarar que su contrato era de 750 libras, y el que habia hecho en favor de un amigo suyo era de 1,000 libras; que los electores le decian que en su distrito la venta de los votos era una práctica iamemorial, que en su sentir, el precio medio era de 10 á 100 libras por voto. En el exámen de otro caso, la dueña de una taberna declaró que el candidato le habia pagado 500 libras por el vino y la cerbeza que habiau bebido sus electores. Podríamos añá-

dir otros pormenores no ménos curiosos, en que abundan los diarios que tenemos á la vista. La consecuencia que de todo esto debe deducirse, no perjudica en manera alguna la bondad del sistema representativo: lo que prueba únicamente es la suma dificultad de purgarlo de toda ficcion y de toda falacia; los obstáculos que se oponen á que sea una realidad; los innumerables y sutiles medios que es fácil emplear para viciarlo en su esencia. Es tambien inuegable, que mientras mas latitud da en él al principio democrático, mas espuesto está á caer en degeneracion, y que, si de algun modo ha de elevarse á una esfera mas moral y mas justa, ha de ser impregnándolo de las ideas conservadoras y elevadas que tienen su raiz en los tronos, y que derivan de ellos toda su fuerza y todo su prestigio.

## Noticias extranjeras.

Marsella 29 de marzo.

En una correspondencia particular de la *Gaceta del Medio-dia*, fechada en Atenas el 17 de marzo se lee: «En esta capital han ocurrido algunos sucesos que merecen cierta publicidad. Se recordará que el año último cierto fraile griego llamado Popoulaki, arengaba y fauatzaba, ya en las islas, ya en el continente, contra los católicos en general y contra el rey Oton en particular. Llegó á tal punto el escándalo que el sínodo, apesar de sus prevenciones favorables por un correligionario, se vió obligado á proceder contra él y propuso al gobierno que lo hiciera prender; pero el caso era muy apurado. Este tribuno del cisma tenía á su favor todas las poblaciones y parte del clero griego. No obstante, un sacerdote de la misma secta ofreció entregar al peligroso personage mediante una gratificacion de 6,000 dráemas; arreglóse el convenio, Popoulaki, fué preso y continúa aun en un fuerte cerca de Patras.

Ahora el fraile furibundo ha sido reemplazado ventajosamente por un periódico del pais, titulado el *Siglo*, que continúa con mas habilidad y circunspeccion la propaganda cismática. Además de ser el único que tiene entrada en Rusia, se le suponen pruebas mas positivas de proteccion. Este periódico se ha encargado de ocupar á sus compatriotas en el asunto de los Lugares Santos, y podeis fácilmente comprender, bajo que inspiraciones se escriben todos sus artículos. En su número de esta mañana el *Siglo* nos anuncia la llegada al Pireo de un gran buque de vapor ruso, llevando á bordo un almirante, un general y algunos otros personajes de la comitiva del príncipe Mentzikoff que quedó en Constantinopla. Esos caballeros, despues de una permanencia de cinco ó seis dias en Atenas, deben pasar á Jerusalem para comunicar instrucciones de su gobierno y celebrar con sus correligionarios las fiestas de Pascua. La aparicion inesperada de este destacamento diplomático da mucho que pensar.

## Noticias nacionales.

BARCELONA 30 DE MARZO.

En la madrugada de ayer un centinela descubrió una persona tendida en el foso inmediato á la puerta de Isabel II. Parece que era un individuo que en la noche anterior viniendo de pasar el dia alegremente en el campo, andando distraído, vino á caer en dicho sitio, en donde pasó la noche al sereno, sin que afortunadamen-

te hubiese sufrido la menor lesion en todo su cuerpo.

= En el espresado dia, en el que gran número de familias dejan abandonadas ó mal guardadas las habitaciones para ir á disfrutar de los placeres de la campiña, suelen acontecer diferentes casos de robo, aun en épocas en que esta clase de delitos se cometian con menor frecuencia que ahora.

= No obstante el reciente ejemplo de lamentables desgracias, y en menosprecio de las órdenes emanadas de la autoridad, en los últimos dias festivos hemos visto que varios muchachos se entretenian en hacer volar cometas desde varios terrados.

= Son frecuentes las quejas que oimos sobre defraudacion de peso en los mercados y demas puntos en que se espenden artículos de comer y arder, y creemos por lo tanto ser indispensable que la autoridad averigüe incesantemente y sin levantar mano lo que haya de fundado en dichas quejas, castigando en caso afirmativo á los contraventores.

= Leemos en el «Diario de Cataluña» de ayer la siguiente noticia que deseáramos ver confirmada: «Segun se nos asegura ha llegado la concesion del gobierno para la formacion de una sociedad que tiene por objeto construir un camino de hierro que, partiendo de esta ciudad y pasando por la villa de Gracia, vaya á terminar por ahora en el pueblo de Sarriá. Merced á esta via de comunicacion, la cual es probable se realice cuanto ántes, los vecinos de esta ciudad podrán trasladarse con una brevedad asombrosa al pié de la cordillera de montañas que rodea el llano, cuyo saludable clima y abundantes aguas atrae durante la estacion calurosa á las numerosas quintas y casas de recreo que en aquellos sitios existen. Tambien podrán aprovecharse con ventaja de dicha via los trabajadores en las fábricas y talleres de esta ciudad, cuya mayor parte, como es sabido, tienen su morada en las poblaciones del llano.

= Anteayer al mediodia, bajo la presidencia del M. I. S. Alcalde Corregidor, quedó definitivamente constituida la nueva Sociedad anónima titulada: «La Algodonera», y por unanimidad quedaron elegidos los señores cuyos nombres damos á continuacion: Para Director-Administrador el señor don Salvador Montané, y para la Junta de gobierno los señores don Tomás Rosa y Colls, don Juan Clot, don Jaime Tos y don Estanislao Reynals.

= Durante las funciones de Semana Santa ha sido frecuentado por gran número de piadosos romeros el monasterio de Ntra. Sra. de Monserrate, en donde se celebran aquellas con la mayor pompa y solemnidad.

= Se ha recibido ya, segun se nos ha dicho, la Real orden en virtud de la cual puede abrirse el lienzo de la muralla inmediato á los lavadores en el glacis de la Ciudadela para abrir paso al camino de hierro del Norte hasta la estacion principal, situada junto á la embocadura del paseo de S. Juan. Esta formará un vasto tinglado cubierto con un techo de cristales. En varios puntos de la línea se trabaja simultáneamente con la mayor actividad por numerosas brigadas de operarios. La construccion del puente que se levanta para el paso del rio junto á Moncada, se halla ya muy adelantada.

Copiamos las siguientes noticias marítimas del *Boletín de Comercio* de Bilbao, fecha 23:

«El tiempo sigue horroroso: hoy hemos presenciado uno de esos dias de prueba, que hace

muchos años no habíamos visto; amaneció nevando y quedó el pueblo sepultado en un instante en una espesa capa de nieve: el granizo, los relámpagos, los truenos, todas las inclemencias del cielo han descargado sobre nosotros sin trégua alguna. Los caminos se encuentran intransitables; las faenas mercantiles suspendidas, apenas podemos dar un paso fuera de nuestras casas; y el frio y la humedad que reinan paralizan hasta la accion de nuestros cuerpos.

En nuestro número anterior, á última hora, anunciamos haberse dado á la vela la estensa flota de buques mercantes surtos en distintos fondeaderos de la ria hace mucho tiempo, y aunque no fuera mala la salida, á corto rato cambió el viento al Oeste, y por esta causa y por el mal cariz que se presentaba, han entrado hoy de arribada muchos de ellos, sin que de otros que tambien salieron, tengamos hasta ahora noticia, aunque nos persuadimos que hayan ganado los vecinos puertos. Los arribados al nuestro son: los bergantines *Triton*, *Jóven Ricardo* y *Nicolas*; los bergantines goletas, *Nuestra Señora del Carmen*, *Flor de María*, *Filomena*, *Gachupin* y *Florenxia*; las goletas, *Caprichosa* y *Dolores*; los pallebotes, *Rufina* y *Dos hermanos*; y los quechemarines, *Ramiro*, *Correo de Gijon* y algun otro. Tales contratiempos, como es evidente, causan sendos trastornos y no pocos perjuicios á los armadores y gente de mar.

Mas si son desagradables estos accidentes, que no están en la mano del hombre hallar remedio, peores son los ocurridos en la mañana del 20 en la barra del puerto de Bayona. Entre diez y once la acometieron dos quechemarines, el *Tres Hermanas*, capitán Gortazar, con destino á este puerto, y el *José Antonio*, para el de San Sebastian. Ambos se perdieron, segun parece, por falta de viento al flanquear la barra, y embarrancaron en la costa: las tripulaciones se han salvado, y se espera tambien sacar la carga de entrambos. Todos los puertos del litoral están preñados de buques que han arribado diferentes veces, de los que ya hemos dado cuenta anteriormente á nuestros lectores. Al de Santoña arribó el 13 del pasado el bergantin *Luchana*, capitán Piñera, que salió hace tiempo de Burdeos para la Habana: volvió á salir el 11 del corriente, y tropezando con vientos duros y contrarios, tuvo que arribar de nuevo á Santoña el dia 19.

En la bahía de Santander pasan de 40 los que se hallan prontos á darse á la vela, y Castro, Laredo, Santoña, Rivadesella, no han visto jamas tantos buques anclados en sus aguas por carencia de tiempos bonancibles.

Funestas son las demoras que están sufriendo, y segun se presenta al aspecto del tiempo, no hay esperanzas de que concluyan por ahora.

Los ocho buques que se hallaban tambien prontos á hacerse al mar en el fondeador de San Nicolas, no salieron ayer, y les ha sido provechosa su cautela, porque hubieran corrido la misma suerte que les ha cabido á sus compañeros.

A última hora. De los buques salidos ayer no han arribado los bergantines *Javiera*, *Luzon*, *Manuel*, ni el bergantin goleta *San José* (Luzárraga).

Al bergantin *Jóven Ricardo*, durante la tronada, le cayó encima un rayo que le deshizo el guanete y le rompió el mastelero y los escotines de gabia. Se hundió por la bomba y recorrió la cámara rompiéndole todos los cristales de ella y algunos efectos.

A poco de fondear en Portugaleta los buques, entró el bergantin *Pilar*, capitán Abaitua, pro-

cedente de Bergen con bacalao, y se fué encima del bergantin goleta *Filomena*, y con la arrancada que traía le rompió el baupres, tajamar, botalon, etc. El *Pilar* también rompió el baupres y parte del tamborete. El *Triton*, capitán Zaldueño, tiene asimismo roto el baupres, y en la confusión de las arribadas sufrieron aunque leve cosa algunos otros buques.

De Castro Urdiales nos avisan con fecha de ayer, haber arribado á aquel puerto los quechemarines *Jóven Carlos*, *Jóven Enrique*, *Amalia*, y el pailebot *Isabel*, salidos todos en la mañana del 21. No ha arribado niugun buque de cruz como se ha asegurado esta mañana.

### Valencia 27 de marzo.

Hoy se inaugurará la fuente monumental de la plaza de la Congregación, obra costeada por la Sociedad de Amigos del País, á quien debe el reino de Valencia tanta protección y fomento en todos los ramos de pública prosperidad. Uno de los grandes títulos que posee esta corporación á la gratitud de los valencianos se funda, sin duda alguna, en la importante empresa de conducción de aguas potables á esta ciudad, á lo cual se viene dedicando con empeño y eficacia desde principios de este siglo, sin que el haberse malogrado repetidas veces sus deseos le hayan hecho ceder de su propósito. Constante en su resolución de llevar á cima este proyecto, no cesaba de estimular el patriotismo de nuestros capitalistas y promover tan útil empresa por medio de su Boletín.

Quizá la lectura de los artículos dedicados á este objeto, unida á un patriótico y noble sentimiento, hizo concebir á nuestro digno compatriota el Excmo. Sr. D. Mariano Liñan la idea de consignar en su testamento un legado para dicho objeto, encargando á su hermano el Sr. D. Tomas Liñan y á la Sociedad económica el fiel cumplimiento de su última voluntad. El Ayuntamiento aceptó con el mayor celo esta buena ocasión de contribuir á tan útil empresa, y la Sociedad valenciana de fomento la hizo suya, formando para ello una sociedad particular con el esclusivo objeto de realizar esta importante obra que ha llevado á cabo con la mayor felicidad.

Pero todavía no estaban colmados los deseos de la Sociedad económica, y llevada de su deseo de cooperar de una manera digna á la obra de la Sociedad de fomento, dotando á Valencia de una mejora notable, acordó levantar á espensas de sus individuos una fuente monumental, en cuya construcción solo figurasen artistas del país. Esta fuente es la que hoy debe inaugurarse, quedando como un público testimonio del patriótico celo que siempre ha distinguido á la corporación que nos ocupa.

Su director el señor marques de Montortal, asociado á la comisión especial que ha de entender en lo relativo á la construcción de la obra y acompañado de todos los demas señores socios que gusten asistir al acto, hará hoy formal entrega de la fuente á la ciudad de Valencia que en su nombre recibirá el Excmo. Ayuntamiento presidido por el señor alcalde-corregidor.

## Palma 7 de abril.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Ramon Gonzalez, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.—Fabian Aznares.

*Don José Antonio Togores Alcalde constitucional de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, capital de la provincia de las Baleares.*

Publicado y espuesto en la fachada de esta Casa consistorial el alistamiento de los mozos comprendidos en la edad de veinte años y que no tengan cumplidos los veinte y un años en 30 del corriente, sujetos al reemplazo del ejército de este año á tenor del proyecto de ley aprobado por el Senado en 29 de enero de 1850, se convoca á todos los comprendidos en él para que el día 10 de este mes se presenten en esta casa Consistorial á las diez de su mañana, en cuya hora se hallará reunido el M. I. Ayuntamiento constitucional, á fin de presenciar la rectificación de dicho alistamiento, oír las reclamaciones que se produzcan por los interesados, ó por ellos sus padres, curadores, parientes en grado conocido ó amos, así en cuanto á la esclusión como á la inclusión de otros y á la edad que se haya anotado á cada uno, presentando el que reclamare la papeleta que se le ha entregado, con el fin de evitar equivocaciones; cuya Corporación las oirá breve y sumariamente, y admitirá en el acto las pruebas que se ofrezcan, tanto por el interesado cuanto por los que las contradigan, acordando en seguida lo que le parezca justo; y los que no se conformaren con la resolución, lo manifestarán por escrito en el término preciso y perentorio de los tres dias siguientes al de la publicación de aquellas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja. Esta certificación comprenderá los demas particulares que señale el Ayuntamiento oyendo al Síndico, se estenderá con citación recíproca, y será entregada al interesado dentro de los tres dias siguientes al de la presentación de su escrito, sin exigirle por ella ningun derecho, y anotando en la misma certificación el dia que se verifique su entrega, con el fin de que dentro de los quince dias siguientes pueda acudir el interesado al Consejo provincial, segun se dispone en el artículo 42 del citado proyecto de ley. Los perjuicios que puedan irrogarse de toda falta ó equivocación que no sea reclamada, recaerán en los interesados.

Y para que llegue á noticia de todos los mozos de esta ciudad y su término se publica el presente en los sitios acostumbrados de esta capital y su distrito, además de la cédula que se les habrá entregado personalmente, y de haber suscritó la duplicada que obra en secretaría. Palma 7 de abril de 1853.—José Antonio Togores.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Las personas á quienes se les haya estraviado un trozo de cruz de oro, un arete de idem y una cuchara de plata podrán presentarse y dando las señas podrán recogerlo en la secretaría de esta Alcaldía. Palma 7 de abril de 1853.—José Antonio Togores.

### ADUANA DE PALMA.

*Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.*

Laud San Nicolas, su patron D. Ramon Bauzá, de Areñs, con obra de barro.

Místico María Salomé, su patron Francisco Lopez, de Huelva, con habas.

Palma 6 de abril de 1853.—P. O.—Perez.

### LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público: que el sorteo que se ha de celebrar el dia 23 del actual, de grandes premios, á una onza de oro cada billete entero, y 40 rs. vn. cada octavo, además de tener ocho aproximaciones que no han tenido las anteriores, se halla muy bien distribuida como se deja ver á continuación.

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
1..... de . . . . .	50.000
1..... de . . . . .	25.000
2..... de . . . . .	20.000
4..... de . . . . .	20.000
6..... de . . . . .	12.000
12..... de . . . . .	12.000
24..... de . . . . .	12.000
35..... de . . . . .	14.000
50..... de . . . . .	10.000
592..... de . . . . .	59.200
527.....	
2 aproximaciones de 550 pesos cada una . . . . .	700.
2 idem de 250 idem . . . . .	500.
4 idem de 150 idem . . . . .	600.

216.000

Se juegan 18.000 billetes. Aun hay billetes de venta de la que se sortea hoy. Palma 7 de abril de 1853.—Jaime Muntaner.

## UN DESENGAÑO.

POESÍA DEDICADA Á N. N.

Hija mia...!—Madre mia...!  
 —Cuál te veo!—Lastimada.  
 Cómo vienes!—Mal tratada  
 Vengo huyendo de un infiel.  
 —Sangre brota de tus plantas!  
 —El camino me ha dañado.  
 —Tu ropage está mojado.  
 —El rocío era cruel.  
 —Dulce prenda! encanto mio!  
 Conocerte no pudiera,  
 Si cien ojos no tuviera  
 El cariño maternal:  
 ¿Tus cabellos de oro vivo  
 Qué se han hecho?—Se cayeron  
 Como la flor del olivo  
 Que esparrama el vendabal.  
 —¿De tus rosadas mejillas  
 En dónde está el puro fuego?  
 —Como la ortensia sin riego  
 Han perdido su color.  
 —De tu boca los corales,  
 Cómo en marfil se trocaron?  
 De las lágrimas se helaron  
 Al torrente gastador.  
 —¿Tu mirada abrasadora,  
 Pálida ha vuelto, bien mio!  
 —Fué relámpago de estío  
 Que veloz se vé pasar.  
 —¿Tu donaire y tu belleza  
 Qué litigios promovía...?  
 —Pasó todo, madre mia,  
 Cual pasa el onda del mar.  
 —¿De mi morada saliste  
 Tan hermosa y tan lozana,  
 Como flor de la mañana  
 Que el rocío plateó!  
 —Y en el vergel do brillaba  
 Como la flor plateada,  
 Vengo rosa deshojada,  
 Que mal ábito quemó.

¿Dónde está el esposo amante  
Que tan ciego te adoraba?  
— Como llama de un instante  
Fué su loco frenesí!  
— ¿Y te abandonó de noche  
Como una estrella perdida?  
— Tortolilla perseguida  
Nuevo nido busco aquí.

— ¿Esta suerte mereoias  
Objeto de mis desvelos?  
— Cria el ave sus polluelos  
Y se los roban despues.  
— ¡Oh, fatales son los lazos,  
De que librarte no puedes!  
— Me engañé, como en las redes  
Se engaña el incauto pez.

— ¿Y tus dulces ilusiones?  
¿Y tus esperanzas bellas?  
— Llagas dejaron por huellas,  
Arrancadas de raiz.  
— Oh! tu corazon sensible  
Cuánta angustia habrá pasado!  
— ¡Ay madre! está destrozado,  
Ya no puede ser feliz.

¡Guay de la que de amor ébria  
Ciega idolatra un objeto,  
Si lo que juzgó perfeto  
Falso llega á conocer!  
No es mas duro al navegante  
Que arrostra huracan impío,  
Mirar hundirse el navío  
Do embarcóse con placer.

— Ay hija, tus sinsabores  
Pasarán cual crudo invierno,  
Y en el regazo materno  
Tu infortunio olvidarás.  
— Hay penas que agota el llanto,  
Que se borran con los años;  
Pero hay tristes desengaños  
Que no se olvidan jamas.

V. P.

### BOLETIN RELIGIOSO.

#### Santos del dia.

SAN TIBURCIO MÁRTIR, SAN PERPÉTUO OBISPO, Y EL BEATO JULIAN DE SAN AGUSTIN.

En este dia no hace mencion el Martirologio romano de san Tiburcio, y es muy regular que se haya trasladado del dia 14, en el que se hace memoria del martirio que padecieron en la via Appia de Roma los santos mártires Tiburcio, Valeriano y Máximo, que en tiempo del emperador Alejandro, por sentencia del prefecto Almachio, dieron por Cristo sus vidas. — San Perpetuo fué obispo de Tours en Francia, tan insigne por la santidad de su vida, como admirable por las maravillas que obró el cielo por su intercesion. — El beato Julian de san Agustin, era natural de Medinaceli, el cual habiendo empezado el noviciado en el convento de Santa María de Salcedo, de religiosos observantes de la provincia de Castilla, fué espelido; y formando en un monte vecino una choza, vivió allí con admirable penitencia visitando diariamente la iglesia del memorado convento. Las virtudes de Julian obligaron á las frailes á recibirle de nuevo, y pudieron copiar en él todas las virtudes de un santo y consumado religioso. Residiendo en el convento de San Diego de Alcalá durmió en el Señor en este dia del año 1606, y Leon XII en 1825 le beatificó solemnemente.

### CULTOS SAGRADOS.

Mañana viernes en la iglesia de Ntra. Señora de Consolacion al anocheecer se hará el ejercicio de los viernes dedicado á San Francisco de Paula, con música.

### NAVEGACION

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5. De Iviza en 12 horas vapor Barcelones, cap. Mediuas, con 49 pas. y balija.  
De Ciudadela en 6 dias falucho Juanito, de 19 ton., pat. Juan Triay, con 3 pas., queso y efectos.  
De Mahon en 18 horas vapor guarda-costas Lepanto, su comandante el capitau de fragata D. José Morgado.

#### DESPACHADAS.

Dia 5. Para Cádiz místico San José, de 49 ton., pat. José Pastor, con aguardiente y efectos.  
Para Mahon laud Caballo, de 22 ton., patron Juan Prietos, con 8 pas., jabon y efectos.  
Para Barcelona queche San José, de 97 ton., cap. Rafael Juan, con algodón.  
Para Cartagena laud San Antonio, de 34 ton., pat. Estévan Gimenez, con 1 pas., leña y efectos.  
Dia 6. Para Barcelona vapor Barcelonés, capitán Mediuas, con 31 pas., géneros y balija.

### MERCADO DE PALMA.

Sábado 2 de abril de 1853.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se espresan.

	PRECIO MENOR			PRECIO MAYOR		
	Lib.	suel.	din.	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera. . . . .	3	12		3	18	
En el muelle, idem. . . . .				3	16	
Candeal (xexa), idem. . . . .	3	12		4		
Cebada (ordí), idem. . . . .	1	16		2	2	
Habas del pais, idem. . . . .				3		
Del continente, en el muelle.				3		
Habichuelas, idem. . . . .	5	14		6	12	
Guijas, idem. . . . .				5		
Garbanzos, idem. . . . .	4	16		6	18	
Arroz, arroba. . . . .				1	11	6
Aceite, cuartan. . . . .	1	8	6	1	11	
Vino comun viejo, cuartin.						
Id. id. nuevo id. . . . .	1	12		1	14	
Aguardiente de 19 g <sup>s</sup> . id. . . . .				4	16	
Vaca, libra. . . . .					9	
Carnero, id. . . . .					8	
Tocino, id. . . . .					9	
Leña de olivo partida, quintal	5	6		6		
Id. de pino en troncos, id. . . . .	5	6		6		
Carbon, arroba. . . . .	4	10		6	2	
Algarrobas, quintal. . . . .				1	2	
Almendron, id. . . . .				16		
Queso, id. . . . .				10		
Lana . . . . .						

### AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 8 DE ABRIL.

Sale el sol á las 5 horas y 31 minutos.  
Pónese á las 6 y 29  
Sale la luna á las 5 y 52 id. de la madrugada  
Pónese á las 6 y 51 id. de la tarde.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h. 2 m.

### AVISOS

En la tienda de gorras de Bernardo Pons, sita en la plaza de Cort, frente las casas Consistoriales, se hallará un surtido de sombreros de felpa impermeables al agua.

En el mismo establecimiento se compondrán y limpiarán los ya usados, á precios módicos; advirtiendo que á los que tengan el gusto de favorecerle con sus compras, se les planchará el sombrero (gratis), todas las veces que tengan el gusto de efectuarlo.

Las ventas á precios fijos.

— Está para alquilarse un segundo piso calle d'en Danus, número 19, esquina al Mercado. Dará razon el carpintero de abajo.

LA UNION ESPAÑOLA.	EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.
-----------------------	---------------------------------

Compañía general de seguros mútuos contra incendios. Compañía española de seguros mútuos sobre la vida.

Autorizadas por Reales órdenes, con fecha 25 de noviembre y 2 de diciembre de 1851, previa consulta del Consejo Real.

#### DIRECCION GENERAL,

en Madrid, carrera de San Gerónimo, número 54, cuarto segundo.

La Compañía asegura todos los inmuebles y objetos mobiliarios, los productos de la agricultura y los manufacturados, los animales, comestibles, combustibles y géneros de toda especie.

Garantiza:

- 1º Los perjuicios causados por el incendio, cualquiera que sea su naturaleza.
- 2º Los daños ocasionados por el fuego del cielo ó por la explosion del gas para alumbrar.
- 3º Los perjuicios que puedan resultar de las medidas acordadas por las autoridades en casos de incendios.
- 4º Y últimamente los daños y gastos que resultasen de la salvación de los objetos asegurados.

#### CAJA GENERAL DE AHORROS.

Imposiciones inmediatas de fondos en 5 por 100 Español y depósito de los títulos en el Banco Español de San Fernando.

#### ASOCIACIONES DE SEGUROS

En caso de supervivencia y En caso de muerte.

Las ventajas reconocidas de estas imposiciones las han generalizado en toda Europa: proveen á los gastos de la educacion; á las exigencias de una carrera ó establecimiento; proporcionan dotes, medios de libertarse de la suerte de soldado, y el bienestar al retirarse del servicio y en la vejez.

Un delegado del Gobierno de S. M. vigila las operaciones de ambas Compañías.

Para conseguir esplicaciones y suscribirse debe acudir en Madrid, á la Direccion general; en Barcelona, al señor D. Juan Rozpide, representante de ambas compañías, calle de la Union, núm. 5, piso principal, y en Palma á los infrascritos sub-directores principales — Martin Mayol é hijos.

### LIBRERÍA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

En ella suscríbese al

#### MANUAL PREPARATORIO

para los exámenes del primero y segundo año de notariado con la debida ampliacion para que pueda servir á los alumnos de la facultad de jurisprudencia.

Obra escrita con arreglo á los programas de dichos años, y á la de testo aprobada por el gobierno de S. M., asi como á las de los autores mas célebres, y novísimas reales disposiciones, por el Dr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra constará de 8 cuadernos de 48 páginas; cada uno 3 rs. en todos los puntos del reino: quedará la obra terminada para mediados del presente mes de abril.

#### RECTIFICACION.

En nuestro número de ayer, página 53, columna 3ª, línea 70, donde dice: *levantarse*, léase *adelantarse*.